



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE.-

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COLABORACIÓN, ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN OPORTUNA, TRATAMIENTO, VIGILANCIA E INFORMACIÓN DE LA ENFERMEDAD AUTOINMUNE, MEJOR CONOCIDA COMO LUPUS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El gobierno federal, a través de la secretaria de salud, define al lupus como un trastorno del sistema inmunológico en el cual los anticuerpos ocasionan destrucción de células y tejidos sanos por lo que se llega a causar un daño en los riñones, piel, corazón, pulmones, vasos sanguíneos, corazón y/o mucosas.

El lupus es una enfermedad autoinmune, es decir, el propio sistema inmunitario ataca las células y tejidos sanos por error. Esto puede dañar muchas partes del cuerpo, incluyendo las articulaciones, piel, riñones, corazón, pulmones, vasos sanguíneos y el cerebro.

Existen diferentes tipos de lupus, el más común es el lupus eritematoso sistémico que afecta a diferentes partes del cuerpo; entre otros tipos de lupus se encuentran:

- **Lupus eritematoso discoide.** - causa salpullido en la piel que es difícil de eliminar.
- **Lupus eritematoso cutáneo subagudo.** - se presentan llagas en las partes del cuerpo que son expuestas al sol.
- **Lupus secundario.** - ocurre como consecuencia del uso de ciertos medicamentos.
- **Lupus neonatal.** - afecta a los recién nacidos.

Se desconoce la causa exacta que provoca el lupus, pero es más común en mujeres que en hombres; generalmente se presenta entre los 20 y 40 años de edad, predominantemente en raza negra y asiática.

Esta enfermedad es difícil de diagnosticar debido a que los síntomas aparecen lentamente; no existe una cura para este padecimiento por lo que el tratamiento está enfocado en controlar los síntomas.

En México, el lupus es más común en mujeres que en hombres, 9 de cada 10 personas con esta enfermedad son mujeres. También la enfermedad es más común en rangos de edad de entre 20 y 40 años y en personas de raza negra y asiática.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



La Fundación de Lupus de América estima que, al menos 5 millones de personas a nivel mundial padecen alguna forma del lupus. En México, especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) estiman que 20 de cada cien mil personas padecen lupus y se encuentra entre las 20 principales causas de muerte en mujeres de entre 5 a 64 años.

SEGUNDA. En México, unos de los temas más controversiales y de interés es el tema de salud, atención médica idónea para toda la población para la conservación de la salud.

El sistema de salud público federal y locales, conlleva un gran reto en México, ya que la cobertura total de enfermedades, no se está logrando, solo se queda en la misión de los sistemas de salud, lo que conlleva a que diferentes padecimientos detornen síntomas graves, los cuales, por su severidad, causan la muerte de miles de personas, una evidente negligencia no solo por las instituciones públicas de salud, si no por el estado mexicano al no garantizar dicho derecho a la as personas.

De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Política de México, la protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos. Sin embargo, no todos han podido ejercer de manera efectiva este derecho.

El sistema mexicano de salud está obligado a brindar la atención médica de alta calidad a toda persona que lo requiera, una inclusión total, pero cifras de Inegi, indican que en México existen 33 millones de personas en el país que no cuentan con alguna afiliación a servicios de salud públicos o privados.

En comparación con los datos reportados en el Tercer Informe de Gobierno 2020-2021 proporcionados por la Secretaría de Salud, en 2020 había 46.3 millones de personas no aseguradas a los servicios públicos de salud.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



Es importante que los mexicanos y morelenses, principalmente las mujeres, deben contar con la información necesaria para cumplir con el objetivo primordial del sistema de salud, una atención especializada y de alta calidad, esto para la detección oportuna de enfermedades como el lupus, con ello disminuir la mortandad que cusa esta enfermedad y contar con una mejor vigilancia de la enfermedad

Ante este panorama, es de suma importancia reforzar todas las medidas de campañas informativas y de diagnóstico para la población, los riesgos de esta enfermedad son altos y sus consecuencias aún peor.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la consideración de la comisión permanente, del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COLABORACIÓN, ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN OPORTUNA, TRATAMIENTO, VIGILANCIA E INFORMACIÓN DE LA ENFERMEDAD AUTOINMUNE, MEJOR CONOCIDA COMO LUPUS.**

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA CREAR UN REGISTRO FEDERAL DE PERSONAS CON LUPUS, PARA GENERAR UNA ESTADÍSTICA CONFIABLE CON DICHA ENFERMEDAD.**



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



TERCERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, PARA CREAR UN REGISTRO LOCAL DE PERSONAS CON LUPUS, CON EL FIN DE RECABAR INFORMACIÓN CLÍNICA Y SOCIODEMOGRÁFICA DE PERSONAS CON ESTE ENFERMEDAD.

ATENTAMENTE

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 12 días del mes de junio de 2023

M.C.